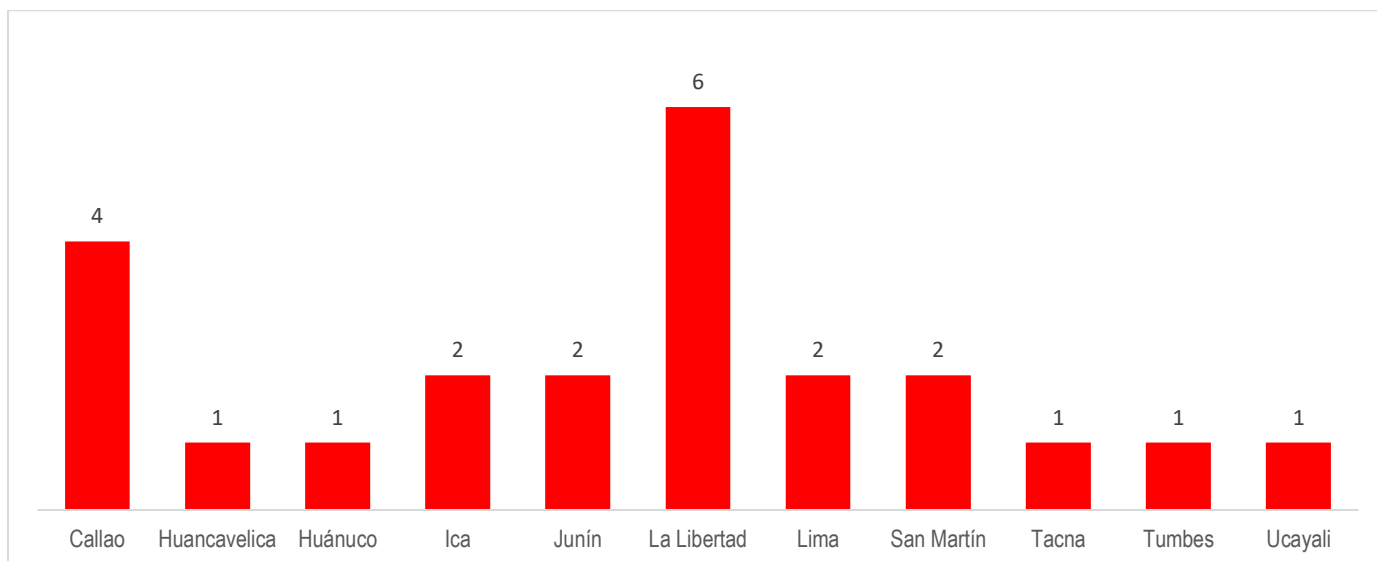


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Día 142 - Al 04.08.2020 - 17:00 horas



CALLAO

1. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos de salud (no incluye a personal de salud).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano adulto mayor M.T.R. -a pesar de haber resultado negativo a la prueba de descarte molecular del nuevo coronavirus- habría sido reubicado hacia el Área COVID 19 del Hospital Luis Negreiros Vega, con el consecuente riesgo potencial de contagio dada su condición de vulnerabilidad.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió urgente información al Hospital Luis Negreiros Vega, respecto del estado salud actualizado y las razones médicas de sustento de la reubicación del paciente adulto mayor hacia el Área COVID 19 -habida cuenta del resultado negativo de la prueba molecular practicada en el mismo establecimiento de salud-. Del mismo modo, sin perjuicio de tal requerimiento informativo, se recomendó la urgente garantía de atención especializada a favor del ciudadano M.T.R. -dada su pertenencia a un grupo de riesgo-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad empleada: Hospital Luis Negreiros Vega - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



2. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Provincial del Callao, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines de la provincia -en la línea de evitamiento de riesgos de contagio de COVID 19, así como de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial del Callao el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial del Callao - Asesor del Despacho de Alcaldía

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

3. CALLAO / Callao / La Punta

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar una intervención ante la Municipalidad Distrital de La Punta, respecto de la adopción de medidas de seguridad en los parques y jardines del distrito -en la línea de evitamiento de riesgos de contagio de COVID 19, así como de lesiones a la integridad física por infraestructuras defectuosas o peligrosas; sobre todo, en menores de edad como personas usuarias de áreas de recreación-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de La Punta el impulso de acciones de verificación del íntegro de infraestructuras de uso público como parques y jardines, a fin determinar la presencia de daños o imperfecciones -para consecuente mantenimiento técnico y de bioseguridad- que pudiesen exponer a riesgo la integridad de la vecindad -sobre todo, de menores de edad en su condición de personas usuarias de áreas de recreación-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del cierre de áreas involucradas para la verificación de las necesidades de mantenimiento. Se sostiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de La Punta - Gerente Municipal

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

4. CALLAO / Callao / Bellavista

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que una ciudadana habría denunciado violencia psicológica en su perjuicio, presuntamente cometida por un exconviviente -progenitor, además, de los dos hijos menores de edad de la víctima denunciante-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Bellavista la urgente remisión del informe policial hacia el Juzgado de Familia competente, en la línea de garantía de la evaluación judicial de otorgamiento de medidas de protección -ante los hechos de violencia psicológica materia de denuncia-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva notificación de la documentación necesaria para la dación de medidas de protección, a favor de la ciudadana y sus dos hijos menores de edad.

Entidad emplazada: Comisaría de Bellavista - Sub Oficial

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

HUANCAVELICA

5. HUANCAVELICA / Huancavelica / Huancavelica

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención de la referencia de un ciudadano con fractura de extremidad inferior -desde el Centro de Salud de Surcubamba hacia el Hospital Regional de Huancavelica-, con el consecuente retardo en la concreción de la intervención quirúrgica prescrita.

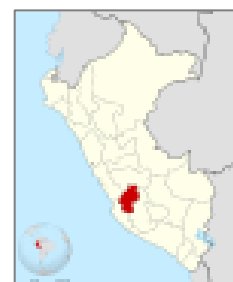
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD HUANCAVELICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional de Huancavelica la urgente necesidad de aseguramiento de la atención en salud requerida por el paciente reportado -en la línea de evitamiento del agravamiento de su condición médica-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva programación de la intervención quirúrgica pendiente, habiéndose concretado -así- el procedimiento de referencia desde el Centro de Salud de Surcubamba.

Entidad emplazada: Hospital Regional de Huancavelica - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



HUÁNUCO

6. HUÁNUCO / Leoncio Prado / Rupa Rupa

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención del Hospital de Tingo María del Seguro Social de Salud (EsSalud), en perjuicio de la ciudadana gestante A.M.D.O. -diagnosticada con COVID 19-; toda vez que presentaría una complicación ginecológica sin atención especializada del Servicio de Ginecología ni del Área COVID 19 -hacia donde habría sido direccionada, por su condición de paciente con resultado positivo al nuevo coronavirus-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TINGO MARÍA



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital de Tingo María del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente atención médica especializada, a favor de la ciudadana gestante A.M.D.O. En atención a la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo monitoreo ginecológico de la paciente en el Servicio de Emergencia.

Entidad emplazada: Hospital de Tingo María del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



ICA

7. ICA / Ica / Ica

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción]

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de atención del ciudadano adulto mayor G.F.C. -en el Centro de Atención Posta Médica Santa Margarita del Seguro Social de Salud (EsSalud)-; habida cuenta de la persistencia de presentación de sintomatología asociada a COVID 19 -a pesar del antecedente negativo de una prueba de descarte aplicada-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ICA



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Atención Posta Médica Santa Margarita del Seguro Social de Salud (EsSalud) la concreción de una nueva prueba de descarte de COVID 19, con el consecuente monitoreo de la evolución de la persona adulta mayor reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de la práctica de la prueba requerida -con el tratamiento médico incluido y prescripción de medicamentos-.

Entidad emplazada: Centro de Atención Posta Médica Santa Margarita del Seguro Social de Salud (EsSalud)- Jefa

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

8. ICA / Nasca / Nasca

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el albergue del Hospital de Nasca- se habría condicionado el alta médica del ciudadano adulto mayor J.F.T.G., al previo pago de los costos de atención ascendentes a S/.2,000.00 soles.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ICA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital de Nasca la urgente coordinación con áreas administrativas, para garantizar la ausencia de condicionamientos a la alta médica que le corresponda al paciente adulto mayor reportado. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva concreción de la orden de alta médica, a favor del ciudadano J.F.T.G.

Entidad emplazada: Albergue del Hospital de Nasca - Director Administrativo

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

9. JUNÍN / Huancayo / Huancayo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) de Junín, respecto del requerimiento de inspección formulado por los ciudadanos E.D.L.C.P., Y.A.C. y N.J.A.G.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.) / OD JUNÍN



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) de Junín la urgente emisión de respuesta a la reportada solicitud múltiple de inspección. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) de Junín - Intendente Regional

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

10. JUNÍN / Satipo / Río Negro

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la suspensión de la atención presencial en la Municipalidad Distrital de Río Negro -por el periodo de siete días calendario-, debido al registro de un total de 29 servidores/as públicos/as con resultado positivo a la prueba de descartes de COVID 19.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Distrital de Río Negro la garantía de continuidad de los canales de atención virtual, así como de prestación de servicios básicos municipales -en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Distrital de Río Negro - Alcaldesa

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

11. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Víctor Lazarte Echegaray- se habría desatendido a la ciudadana adulta mayor R.C.N. (76) por un lapso mayor a 12 horas -pese a la presentación de un cuadro de trombosis que la postró a una silla de ruedas-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.) / OD LA LIBERTAD



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Víctor Lazarte Echegaray la garantía urgente de una atención integral en salud, a favor de la persona adulta mayor reportada (76). A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la paciente R.C.N. fuese efectivamente sujeta al monitoreo especializado requerido.

Entidad emplazada: Hospital Víctor Lazarte Echegaray - Oficina de Gestión y Desarrollo

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

12. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la disconformidad de 160 alumnos/as del curso de Cirugía I de una universidad privada de la ciudad de Trujillo, respecto de presuntas irregularidades en el proceso de evaluación realizado con ocasión del Examen Clínico Objetivo de Estructura (ECO-E).

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la universidad privada de la ciudad de Trujillo emplazada, respecto de la afectación a 160 alumnos/as del curso de Cirugía I -por alegadas irregularidades en el Examen Clínico Objetivo de Estructura (ECO-E)-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Universidad privada de la ciudad de Trujillo - Decano de la Facultad de Medicina Humana

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

13. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de contribuir a la concreción de una reunión, respecto de la pendiente articulación coordinadora entre -por un lado- los gobiernos locales distritales y el gobierno local provincial, y -por otro lado- el gobierno regional; en la línea de garantía de acciones que coadyuven a la gestión de la prevención y control de COVID 19 -en La Libertad-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de La Libertad la urgente programación de una reunión de articulación coordinadora, con la Municipalidad Provincial de Trujillo y los gobiernos locales distritales de La Libertad. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva concreción del foro requerido -con participación de representantes del Congreso de la República y la Defensoría del Pueblo-; habiéndose acordado la solicitud -al gobierno nacional, con viaje de sustento incluido- de la necesidad de atención de las transferencias presupuestales pendientes, para la garantía de abastecimiento de personal de salud y equipamiento especializado ante el expandido COVID 19 en la región.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de La Libertad - Gobernador

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

14. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Regional Docente de Trujillo- se habría desatendido al ciudadano J.A.V.M. -efectivo policial-, respecto de su necesidad de urgente sometimiento al procedimiento de hemodiálisis.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Docente de Trujillo la urgente atención integral en salud, respecto del paciente perteneciente a un grupo de riesgo en caso resultase contagiado de COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva práctica del procedimiento de hemodiálisis, a favor del efectivo policial J.A.V.M.

Entidad emplazada: Hospital Regional Docente de Trujillo - Encargado de Emergencia

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

15. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la asistencia humanitaria en general

Tema: - Bonos (independiente, rural, perfil profesional de primera línea, etc., ligados al COVID 19). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de efectuar un seguimiento ante la III Macro Región Policial La Libertad, respecto del proceso y estado de la obtención de beneficios que corresponden a familiares de efectivos policiales que fallecieron a consecuencia del COVID 19 -en la región La Libertad-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se solicitó urgente información a la III Macro Región Policial La Libertad, en torno del procedimiento de otorgamiento de beneficios para personas herederas del personal policial fallecido por COVID 19 en la región -incluido el detalle del estado actualizado de tal procedimiento iniciado-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: III Macro Región Policial La Libertad - Jefe (e)

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).

16. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad informativa del ciudadano P.R. -progenitor de un recién nacido en el Hospital Regional Docente de Trujillo, con fecha 31 de julio-; toda vez que -sin presuntamente haber accedido a la causa del retardo advertido- únicamente la ciudadana progenitora T.C.C. habría sido dada de alta -al tercer día del alumbramiento-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Regional Docente de Trujillo la urgente atención de la necesidad informativa, respecto de la causa de permanencia en internamiento del ciudadano recién nacido reportado. A razón de la intervención defensorial, se conoció que -debido a una enfermedad congénita- el menor de edad requiere de un tratamiento hospitalario -incluido el sometimiento a un protocolo preventivo ante COVID 19, entre 10 y 14 días de extensión-.

Entidad emplazada: Hospital Regional Docente de Trujillo - Encargado de Emergencia

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.



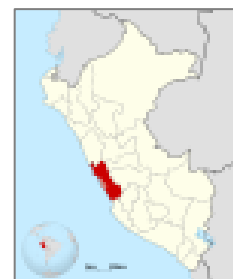
17. LIMA / Cañete / San Vicente

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desactivación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) de Cañete -en plena emergencia nacional y sanitaria-.

Fuente: - Medios de comunicación social (escrito, radial, televisivo, etc.). / OD LIMA SUR



Acción defensorial, avance y resultado: Se requirió información urgente a la Municipalidad Provincial de Cañete -en su condición de entidad que preside el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) de Cañete-, respecto del nivel de cumplimiento de funciones de tal foro. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Cañete - Sub Gerente Municipal de Seguridad Ciudadana

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

18. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descartar (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro Materno Infantil Juan Pablo II- se reportarían dificultades para la toma oportuna de pruebas de descartar de COVID 19.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Materno Infantil Juan Pablo II la urgente garantía de atención oportuna, a favor de la ciudadanía que presenta sintomatología asociada a COVID 19. Del mismo modo, se recomendó la difusión -en el exterior del establecimiento de salud- de horarios de atención por tipos de muestra -molecular y serológica-, así como las condiciones a presentarse en pacientes -para la procedencia de citas-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Centro Materno Infantil Juan Pablo II - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

19. **SAN MARTÍN** / Moyobamba / Moyobamba

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Equipos e insumos médicos, y medicamentos en establecimientos de salud. [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Gobierno Regional de San Martín- se habrían adquirido cinco ventiladores mecánicos de tecnología alemana y, luego, habrían sido asignados al Hospital II-1 de Moyobamba; sin que -empero- se hubiese iniciado su funcionamiento dada la carencia de capacitación al profesional de salud a cargo del manejo operativo.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD SAN MARTÍN



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Gobierno Regional de San Martín la urgente gestión de medidas inmediatas de garantía de capacitación, a favor del personal especialista a cargo del manejo de los ventiladores mecánicos adquiridos -en beneficio de la ciudadana usuaria del Hospital II-1 de Moyobamba-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Gobierno Regional de San Martín - Coordinador de la Dirección Regional de Infraestructura

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

20. **SAN MARTÍN** / Picota / Caspazapa

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que un efectivo policial habría sido detenido, debido a la denuncia por presunta violación sexual cometida en perjuicio de una ciudadana menor de edad (13).

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Fiscalía Adjunta de Picota la urgente acción competencial, ante la reportada violencia sexual contra la adolescente. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de que el despacho fiscal emplazado dispuso la realización de evaluaciones médica, psicológica y cámara Gesell -desarrollada esta última en Tarapoto como prueba anticipada, en presencia judicial-; la toma de declaraciones de testigos y programación de la manifestación de la persona denunciada; así como también la notificación al órgano jurisdiccional -en la línea de garantía de otorgamiento de medidas de protección-.

Entidad emplazada: Fiscalía Adjunta de Picota - Fiscal Adjunta

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

21. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de supervisar la implementación de una Mesa de Partes Virtual en la Municipalidad Provincial de Tacna, que permita el acceso a la ciudadanía, y a entidades públicas y privadas -para la presentación de solicitudes, inicio de procedimientos, y/o notificación de documentación en general-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de Tacna la implementación y difusión adecuada de una Mesa de Partes Virtual, para la presentación de solicitudes, inicio de procedimientos, y/o notificación de documentación en general -a la ciudadanía, así como a entidades-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva habilitación de la cuenta electrónica mesadepartesvirtual@munitacana.gob.pe.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de Tacna - Alcalde

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



22. TUMBES / Tumbes / Tumbes

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Regional de Salud de Tumbes, respecto de los servicios prestados en el Laboratorio del Centro de Salud de Andrés Araujo Morán- se habría notificado la carta de preaviso de finalización del vínculo laboral, en perjuicio de la ciudadana B.R.O. de reciente alumbramiento y en actual estado de lactancia -desde el 17 de abril-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TUMBES

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Tumbes la urgente restitución de los derechos laborales de la trabajadora reportada -dada su condición de madre lactante protegida de despidos discriminatorios, basados en su reciente condición personal materna-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que se dejase sin efecto el documento de no renovación contractual de la ciudadana B.R.O., habiéndosela -inclusive- incluido en el rol de turno de agosto del Laboratorio del Centro de Salud de Andrés Araujo Morán.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Tumbes - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



23. UCA YALI / Coronel Portillo / Callería

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Licencias con goce y suspensiones perfectas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Universidad Nacional de Ucayali- se habría reducido indebidamente el monto de la remuneración correspondiente a la primera quincena de julio, respecto del ciudadano A.P.O.R. quien habría cumplido con comunicar su asilamiento domiciliario causado por el diagnóstico positivo a COVID 19 -extendido del 01 al 15 de julio-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD UCA YALI

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Universidad Nacional de Ucayali la urgente adopción de medidas restitutivas de los derechos laborales del ciudadano reportado, habida cuenta de que le debió corresponder el otorgamiento de una licencia con goce de remuneración -dada su situación de contagio con COVID 19-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el reconocimiento de los derechos laborales y consecuente efectivo abono remunerativo íntegro respecto de julio.

Entidad emplazada: Universidad Nacional de Ucayali - Rector

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

